

Página 1 de 7

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro en el Servicio de Medicina Nuclear del HOSPITAL VITHAS SANIDAD MÁLAGA INTERNATIONAL, S.L, sito en , en Benalmádena (Málaga).

La visita tuvo por objeto efectuar una Inspección de control de una instalación radiactiva destinada al uso de radionucleidos en el campo de la medicina nuclear convencional con fines de diagnóstico in vivo y tratamientos metabólicos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-03) fue concedida por la Subdirección General de Energía Nuclear, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha 7 de mayo de 2020.

La Inspección fue recibida por , Jefe de Protección Radiológica y , técnico de Protección Radiológica en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

٠.	to mental tolon								
	El Servicio de Medicina Nuclear consta de varias dependencias situadas en la planta sótano -1 y en la planta 1ª, reglamentariamente señalizadas.								
	En la planta sótano -1 se encuentran:								
	Sala de espera para pacientes inyectados								
	Aseo para pacientes inyectados								
	■ Baño para descontaminación de los trabajadores, provisto de ducha								
	 Tres boxes de inyección que pertenecieron al PET y que según se manifiesta 								

se utilizan para la técnica del ganglio centinela.





Página 2 de 7

	Sala de exploración equipada con un equipo SPECT/CT de la firma
	, modelo con n/s , que dispone de emisor de Rayos X de kV y mA de tensión e intensidad máximas. La sala dispone de señalización reglamentaria, con acceso desde la sala de control y desde el pasillo del Servicio de Medicina Nuclear; e indicación luminosa (rojo/verde) en el dintel de la puerta indicativo del funcionamiento del TAC.
•	Unidad de Radiofarmacia, constituida por una sala de administración de dosis; sala de control de calidad que tiene acceso a través de un SAS con la sala de radiofarmacia, en este última sala se aloja: una cabina de flujo laminar donde se hacen las eluciones de los generadores de (un generador en uso el día de la inspección con n/s , de GBq calibrado el 18/05/2024, suministrado po) y una gammateca (fuente radiactiva de con n/s) y sala de residuos donde se disponen los generadores de gastados, durante al menos once semanas, hasta ser retirados por la casa suministradora (el día de la inspección había 16 generadores). En esta sala se encuentran los pozos con los contenedores situados para la gestión de los residuos radiactivos. Dichos residuos radiactivos se segreran atendiendo a tres grupos según su T1/2: G-II (); G-III (, , , ,) y G-IV (, y).
	ala de residuos se encuentran dos depósitos de 2500 litros cada uno para la de los efluentes líquidos radiactivos.
Las de	pendencias que incluyen la primera planta:
•	Una habitación de hospitalización para terapia metabólica número 101. En el exterior de la habitación, junto a la puerta, se dispone de dos mandiles plomados. En el interior se dispone de pantalla móvil plomada para la protección del personal. En la puerta de la habitación se ubican las normas de acceso a la misma, el libro de registro de entrada y un dosímetro de lectura directa de la marca y n/s . La habitación dispone de un baño de pacientes con ducha para descontaminación e inodoro con dispositivo de bombeo automático de residuos hasta los depósitos de almacenamiento de residuos líquidos, justo en encima del inodoro, pegado a la pared, se encuentran las normas para su correcta utilización.
	one de una fuente radiactiva encapsulada de tipo vial, con n/s con una actividad de MBq a 16/01/06, que ubicada en la gammateca de

la sala de radiofarmacia.





Página 3 de 7

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

-	Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de detección y medida de la radiación (P12, v 3.0 de junio de 2022) donde se establece la periodicidad de calibración seis años y de las verificaciones cada seis meses.
-	Se dispone de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación y la contaminación que se recogen en el apartado 4.1.1."Monitores de Radiación y contaminación", del informe anual del año 2023.
-	Se dispone del certificado de calibración emitido por del equipo de detección y medida de la radiación marca con n/s
-	Se dispone de registro de las verificaciones realizadas a los equipos de detección y medida de la radiación, todas ellas efectuadas entre febrero y mayo de 2024

Se dispone de delantales plomados, protectores tiroideos, porta jeringas plomadas, pantallas plomadas, carros plomados así como guantes, cubrecalzado y cubrecabezas.

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y COMPROBACIONES EFECTUADAS

Las tas la radia				-	la Insped de:							-		de —
•		-	-		inyectad PET: fond				-		-			
•					de dosis de calida		-	-					-	_
•	Sala d	le prep	aración	de d	losis de ı	radio	ofarma	acia:						
	>	μSv/h	ı, en gan	nmat	teca con	fue	nte de	9	,	,		у		_
	>	μSv/h	ı, en con	itacto	o con ge	nera	dor d	e	е	n uso	(n/s)	_
					o con el a				_			e	en u	ISO
					cto con						radi	activos	de	
					cto con							activos	de	
	Sala d	la racio	dune de	radio	ofarmaci	a·								





Página 4 de 7

> μSv/h, en el hueco de la puerta abierta de la sala.

CINCO. GENERAL. DOCUMENTACIÓN

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

-	El Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se actualizaron en el año 2020. Según se manifiesta se procederá a la adecuación de dichos documentos para contemplar en RD 1029/2022, de 20 de diciembre.
-	Se dispone de procedimiento de gestión de residuos radiactivos.
-	Se dispone de protocolo de traslado de material radiactivo por las dependencias del hospital. Aparece en el Reglamento de Funcionamiento.

instalación. Desde la última inspección no se ha incorporado nuevo personal.

No se realiza formación, desde el año 2019, al personal de limpieza y mantenimiento.

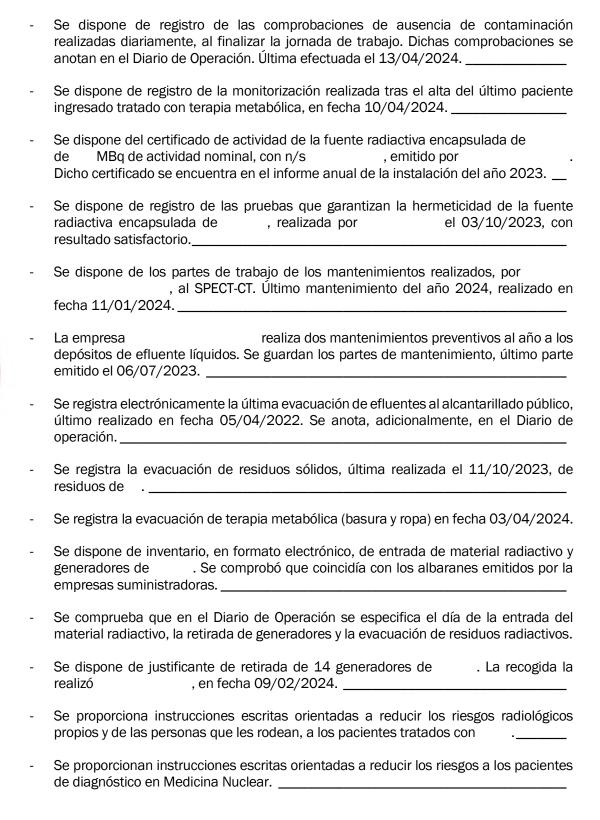
Según se manifiesta la formación se impartirá en lo que queda de año.___

- Se dispone de procedimiento de pedidos y recepción de material, "PNT-040" rev. 6, de junio de 2020. Se manifiesta que se realizan pruebas de verificación visual del bulto y comprobación de actividad y medidas de tasa de dosis, pero no se dispone de registro.





Página 5 de 7







Página 6 de 7

-	Se dispone de la garantía mínima obligatoria para cubrir la responsabilidad civil por accidentes causados por materiales radiactivos que no sean sustancias nucleares
-	Se recibe un generador de semanalmente
-	Se dispone de un Diario de Operación diligenciado con número de referencia , en el que se anota: entrada de material radiactivo, medidas de contaminación diarias, retirada de generadores, medidas de contaminación mensual, hermeticidad de la fuente de , verificaciones de los detectores, además el diario está firmado por el supervisor de la instalación.
-	En el Diario de Operación no se encuentran recogidas las contaminaciones encontradas en la sala de pruebas de esfuerzo de cardiología, estos hechos se encuentran en el informe anual de las actividades de la instalación del año 2023.
-	Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente a las actividades del año 2023.







Página 7 de 7

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "el Servicio de Medicina Nuclear del HOSPITAL VITHAS SANIDAD MÁLAGA INTERNATIONAL S.L." para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Firmado digitalmente por

)

Fecha: 2024.08.12 14:31:41 +02'00'